



# CONVOCATORÍA DE ASPIRANTES

## A GUARDIA CIVIL MUNICIPAL

DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



De conformidad con lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno, décimo, inciso a) y último de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 78, 5 fracciones de la I a las XI, 86 y 88 apartado A fracciones de la I a la XIII, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 86 Bis, 128 fracción X, 130 fracción I, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 facción XII, 125 fracción VIII y 142 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 3, 8 fracciones V y XIV, 19 fracción II, 21 fracciones I, VIII, XIV, XIX Y XXVIII, 140, 150, 151 Y 152 apartado A, fracciones de la I a la XIII, de la Ley de Seguridad del Estado de México.

**CONVOCATORIA:** A las y los ciudadanos que cuenten con vocación de Servicio, un alto sentido de Institucionalidad, Honestidad, Lealtad y Disciplina que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente Convocatoria, a participar en el proceso de selección y reclutamiento para incorporarse a la GUARDIA CIVIL MUNICIPAL de Cuautitlán, Estado de México.

### REQUISITOS:

1. Ser ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento o naturalizado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Tener mínimo 18 años y máximo de 35 años de edad, cumplidos al presentar la solicitud;
3. Tener concluidos como mínimo los estudios de (preparatoria o bachillerato), mediante documento con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública;
4. Los varones deberán contar con cartilla liberada del Servicio Militar Nacional;
5. Estatura mínima de 1.65 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres;
6. Acreditar buena salud física, mental y de notoria buena conducta;
7. Estar libre de las enfermedades crónico-degenerativas y sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas que puedan sufrir disminución en el rendimiento físico, que menoscabe o dificulten el desempeño de la función policial.
8. Se permitirá el uso de tatuajes que no sean visibles al portar el uniforme.
9. No estar suspendido(a) o inhabilitado(a), ni haber sido destituido(a) del servicio público, ni encontrarse sujeto a procedimiento administrativo, disciplinario y/o penal alguno; vigente o con resolución en contra;
10. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes y otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
11. De haber pertenecido a alguna corporación policial, solo se aceptará si la separación fue por renuncia voluntaria;
12. En caso de ex policías presentar una copia simple de su curso de Formación Inicial, expedido por una institución certificada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
13. Presentar y acreditar las evaluaciones que realice ante el Instituto de Profesionalización y el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

### DOCUMENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar el original con 1 copia en tamaño carta, en orden en que se indica y en un folder color beige, la documentación siguiente:

1. Comprobante de último grado de estudios totales (copia legible por ambos lados), sin perforar.
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (hombres), esta se deberá presentar en buen estado y de no ser así es indispensable tramitar la renovación de la misma.
3. Acta de nacimiento, legible completa y por ambos lados.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP actualizado).
5. Constancia de Situación Fiscal, no estar en estatus de suspendido, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no mayor a 15 días.
6. Credencial para votar vigente (INE), copia legible y por ambos lados.
7. Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de luz, teléfono, cable, agua, predial y/o constancia domiciliaria).
8. Currículum vitae actualizado con fotografía sin engorgolar.
9. Informe de no antecedentes penales. No mayor a 30 días. (Consultar página web de la Ventilla Única del Gobierno del Estado de México).
10. Solicitud de empleo elaborada, con fotografía.
11. 2 fotografías tamaño infantil a color papel mate, sin retoque (varones sin barba ni bigote y casquete corto, mujeres sin maquillaje y cabello recogido) sin aretes ni cadenas, ambos.
12. Dos cartas de recomendación personales con firma, número telefónico y domicilio de quien suscribe (personales, familiares y laborales).

La falta de cualquiera de los requisitos enunciados en la presente Convocatoria, dará lugar a la exclusión inmediata del proceso de selección. La presente Convocatoria tiene una vigencia del día de su publicación y hasta el 15 de marzo del 2026, o bien hasta alcanzar el cupo requerido.

**NOTA: La percepción económica es de \$ 18,874.92 mensuales brutos.**



**NOTA:**

La percepción económica es de \$ 18,874.92 mensuales brutos.



**TELÉFONO:**

(55) 22 37 02 05



**INFORMES:**

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública  
Av. Ferrocarriles Poniente, Manzana 008,  
C.P. 54879, Cuautitlán México



**CORREO ELECTRÓNICO:**

secretariatecnicaseguridad@cuautitlan.gob.mx

